

11:40

LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDADFORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN  
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY N° 19.418

| 1.-TIPO DE COMUNICACIÓN                        | OFICINA DE PARTES                             | CORREO ELECTRONICO |    |
|--|---|--------------------|----|
| 2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO               | SI  | NO                 | SI |
| 3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN( Solo si tiene)  | 65.221.349-9                                  |                    |    |
| 4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN                  | CLUB DE ADULTO MAYOR<br>GUERRERAS DE LA PAMPA |                    |    |
| 5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL |   |                    |    |
|  | NOMBRE  | Nº DE REGISTRO     |    |
| ELIZABETH VILLALOBOS GONZÁLEZ                  |   | 32                 |    |
| ANA MARÍA CABRERA DÍAZ                         |   | 27                 |    |
| ALICIA MENA VELÁSQUEZ                          |   | 22                 |    |
| 6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA          | VIERNES 9 DE ENERO DE 2026                    |                    |    |
| 7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA        | 15:30 A 18:30                                 |                    |    |
| 8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA          | SEDE JUNTA DE VECINOS LAS TINAJAS             |                    |    |

|               |  |
|---------------|--|
| OBSERVACIONES |  |
|---------------|--|

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL ELIZABETH VILLALOBOS GONZÁLEZ

correo electrónico : \_\_\_\_\_

correo electrónico : \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

**Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.**

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

## INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.  
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.

3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.

4. Los campos señalados con un asterisco (\*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.

5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@las Serena.cl

Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias  
Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2200000

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

OFICINA DE PARTES

Nº \_\_\_\_\_

FECHA: 10/01/2023